



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1097

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 04/01/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1096** de la Sesión Ordinaria del 21/12/2020.
- 02.- Informe sobre la emisión de resoluciones, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 03.- Informe de asistencia de los consejeros, a las sesiones convocadas en diciembre de 2020.
- 04.- Plazas para los compatriotas indígenas - Convenio Específico entre la UNA y el INDI.
- 05.- Propuesta de Aranceles cursos de CETUNA, para el Año 2021.
- 06.- Rectificación del Calendario Académico Año 2021 de los cursos de CETUNA.
- 07.- Nómina de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA, Año 2021.
- 08.- Modificación temporal de requisitos de asignaturas de las carreras de grado de la FP-UNA.
- 09.- Propuesta de procedimiento para las dispensas de requisitos.
- 10.- Proyecto "Abordaje Psicosocial en contexto de pandemia".
- 11.- Propuesta de Reglamento General de Núcleos y Grupos de Investigación de la FP-UNA.
- 12.- Permiso de Docentes:
 - 12.1 Permiso del Prof. Lic. ADOLFO MEDINA y nombramiento de la Lic. MARIA CABRERA
 - 12.2 Permiso del Prof. Mst. JUAN MANUEL MUSSI.
 - 12.3 Prórroga de Permiso Sin Goce de Sueldo solicitado por el Dr. EDUARDO CANALE.
 - 12.4 Prórroga de Permiso Sin Goce de Sueldo solicitado por el Dr. GERARDO BLANCO.
- 13.- Propuesta del Protocolo de retorno a clases de Laboratorio de los cursos de CETUNA.
- 14.- Respuesta del Coordinador Prof. Mst. FELIPE UZABAL al Memorando CSEP/009/2020.
- 15.- **Asuntos varios:**
 - 15.1 Permiso Sin Goce de Sueldo, presentada por la Funcionaria KAREN MARTÍNEZ.
 - 15.2 Propuesta de Conformación de Comisiones del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 04 de enero de 2021, según **Acta Núm. 1097/04/01/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

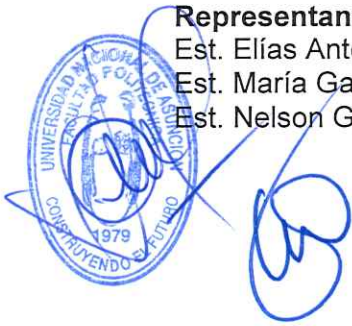
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1096** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **21/12/2020**.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1096** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **21/12/2020**

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.1 N° 1060/2020, por la cual se Establecen los Aranceles Académicos para el Año 2021 de la FP-UNA, y se remite al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, que los Aranceles se establecieron consensuado con docentes, graduados y estudiantes, prácticamente no hubo variaciones de los años anteriores. Por la premura del tiempo se tuvo que remitir al Consejo Superior Universitario para la homologación. Además, cuando se tenga reglamentado la Ley Arancel Cero, se deberá revisar los Aranceles basado a lo establecido en la ley.

02.2 N° 1064/2020, por la cual se Acepta la Renuncia a la Exoneración de Arancel, de la estudiante Patricia Elizabeth Ramírez Cáceres.

02.3 N° 1071/2020, por la cual se Incluye en la Nómina de Estudiantes de Grado, Beneficiados con la Exoneración de Arancel de cuotas Período Académico 2020, al estudiante Francisco Javier Jara Cañete.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las Resoluciones del Decano, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas precedentemente.

03.- Informe sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en diciembre de 2020, detallada a continuación:

CONSEJEROS	Acta 1095/09/12/2020 Ordinaria (virtual)	Acta 1096/21/12/2020 Ordinaria (virtual)
Decano		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
Vicedecana		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Oswaldo Ramón Vega Gamarra	Ausente con Permiso	Ausente con Permiso
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Dario Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Representante Graduado Titular		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente
Ana Rocio Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Diaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Eliás Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Melani Alanis Bazan Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

El Prof. CLAUDIO BARÚA señala, solicito por favor sus buenos oficios, señor Decano, para que se actualice en la página web en la parte de autoridades y directivos, tras la renuncia del Prof. Osvaldo Vega, para incluir a la Prof. Myriam Melgarejo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del informe de asistencia de los consejeros, a las sesiones convocadas en diciembre 2020, detallado precedentemente; y el pedido de actualización de autoridades en la página web institucional.

04.- Nota DGA N° 287/2020, presentada por el Lic. NERI A. SANCHEZ BAEZ, Encargado de Despacho de la Dirección General Académica del Rectorado, con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 7651 de fecha 21/12/2020, en la cual solicita cantidad de plazas disponibles para los estudiantes compatriotas indígenas, a ingresar en una de las carreras de la FP-UNA, por el Régimen Especial del Convenio Especifico firmado entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena, la especificación de las carreras que cuenta la Institución, las condiciones de admisión y la exoneración de aranceles, correspondiente al Año 2021.

La Prof. LIMPIA FERREIRA consulta si el ingreso es directo, o ellos dan curso preparatorio, tengo una estudiante en la carrera Licenciatura en Ciencias Informática y el avance es casi nula.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, que el año anterior se les concedió 10 (diez) plazas para el Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, con exoneración del 100%.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, siguiendo la línea de la consulta de la señora Vicedecana, si es Admisión Directa a carreras de Grado, es riesgoso, sería bueno que hagan los cursos Preparatorios de Admisión para adquirir habilidades y capacidades para que puedan enfrentar las diferentes carreras que ofrece la FP-UNA.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, el año pasado no vino nadie

La Prof. NILSA SOSA consulta, si el Convenio abarca solo carreras de grado, podrían ser también Cursos de Pregrado.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, ¿Ellos ingresan directamente a las carreras, o se les da el curso preparatorio y no dan examen de ingreso?

El DECANO y PRESIDENTE responde, tenemos la experiencia con otros convenios de Admisión Directa sin Examen de Admisión, y no pueden avanzar en la carrera, muy diferentes a los que dan examen de admisión, por esa razón ya se les ofreció Cursos Preparatorio de Admisión. Podemos ofrecerles 10 Plazas o más para el Curso de Admisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, estoy de acuerdo con ofrecerles 10 plazas.

La Prof. SILVIA LEIVA opina, en relación a lo mencionado por la Prof. NILSA, quiero aclarar que dice Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, pero ahí abarcaría sin especificar, y viendo desde afuera la Politécnica ofrece dos Cursos Preparatorios de Admisión el de Pregrado Electricidad y de Carreras de Grado, solo que niveles diferentes.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, no es mala idea de ofrecer los Cursos de pregrado que tenemos, imagínense si generamos Especialista en Electricidad domiciliaria o industriales sería un salto muy grande para las comunidades indígenas.

La Prof. NILSA SOSA acompaña la propuesta de la Prof. Silvia, sería bueno aclarar en la resolución y ver la manera de hacer llegar la información, no solamente al INDI, sino a todas las comunidades Indígenas más organizadas, y a las que podrían interesar estos cursos, hace poco egresó un médico de una comunidad indígena, también, sería interesante para nosotros cumplir el rol social al recibir fondos del estado.

El DECANO Y PRESIDENTE señala, vamos a trabajar en eso, conozco una comunidad que está muy mimetizada y puede haber interesados en esto, en el chaco hay comunidades indígenas muy desarrolladas en hotelería, podría ser una buena oportunidad para los estudiantes de Gestión de la Hospitalidad.

El Prof. CESAR CABRERA aclara, señor Decano, en ese sentido entonces, haría falta una especie de socialización con ese grupo, las diferentes opciones que tiene la FP-UNA, tanto para las carreras de grado y los cursos de pregrado, cada uno con los perfiles de formación.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, vamos a trabajar ese aspecto, independientemente de lo que se va enviar al Rectorado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Establecer 10 (diez) plazas para las Comunidades Indígenas, en el Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA Período 2021/2022, con la Exoneración de Arancel del mencionado curso y la Exoneración de Arancel del Examen de Admisión a una de las carreras de grado de la FP-UNA, detalladas en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Establecer 10 (diez) plazas para las Comunidades Indígenas, en los Cursos de Pregrado de la de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta, con la Exoneración de Aranceles.

05.- Memorando CE/086/2020 del Coordinador de CETUNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el que presenta la propuesta de Aranceles de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a partir de enero 2021, detallado a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Concepto	Arancel	Observación
Inscripción a Exámenes de Admisión	Gs. 90.000 (guaraníes noventa mil)	Gs. 30.000 (guaraníes treinta mil) por asignatura.
Certificado de Estudio Parcial	Gs. 35.000 (guaraníes treinta y cinco mil)	----
Certificado de Estudio Completo	Gs. 35.000 (guaraníes treinta y cinco mil)	----
Curso Preparatorio de Admisión	Gs. 65.000 (guaraníes sesenta y cinco mil) por mes	Duración dos meses (octubre y noviembre)
Constancia de Estudios	Gs. 10.000 (guaraníes diez mil)	----
Matriculación a Semestre	Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil)	Dos veces por año (febrero y julio) corresponde a la 1era. cuota de cada semestre
Cuota de la Formación Profesional	Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) mensual	8 cuotas por año, Marzo a Junio Agosto a Noviembre
Inscripción a examen final	Gs. 10.000 (guaraníes diez mil)	Por materia o módulo, por examen, según Reglamento Académico CETUNA

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, propongo se apruebe directamente.

El Prof. CLAUDIO BARÚA y el PROF. CESAR CABRERA apoyan, la moción de la Prof. Limpia Ferreira.

La Prof. SILVIA LEIVA señala, solicito que se modifique donde dice Curso Preparatorio de Admisión Duración dos meses (octubre y noviembre), según el Calendario Académico Aprobado.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, propongo solicitar al coordinador el ajuste y aprobar los aranceles, con vigencia inmediata.

⇒ El Consejo Directivo acuerda establecer los Aranceles de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a partir de enero 2021, detallados precedentemente.

06.- Memorando CE/089/2020 del Coordinador de CETUNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el que solicita la Rectificación del Anexo 02 del Acta 1096/21/12/2020, Resolución 20/27/13-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Calendario Académico Año 2021, de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, realmente es largo para leer todo, creo que ya aprobamos el Calendario, y si hay modo de saber cuáles son los cambios.

La Prof. LIMPIA FERREIRA consulta, Prof. Silvia ¿Los cambios son en las fechas, y los meses que se darán los cursos?

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, hubo cambios en los meses de noviembre y diciembre, esto implica que varía el orden de los módulos, debido al contrato de los docentes y la disponibilidad de los mismos, en los mencionados meses.

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, propongo aprobar los cambios.

El Prof. CLAUDIO BARÚA y el Prof. CESAR CABRERA apoyan la moción de la Vicedecana.

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar el Anexo 02 de la Resolución 20/27/13-00 Acta 1096/21/12/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, cuya nueva versión se detalla en el ANEXO 02 de la presente Acta.

07.- Memorando CDAE/008/2020 del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Auxiliar de Enseñanza 2020, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen favorable para el nombramiento de Auxiliares de Enseñanza, correspondiente al Año Académico 2021, con antigüedad 01/02/2021, para fines académicos.

El trabajo se realizó en conjunto con las Subcomisiones de cada Departamento de Enseñanza, conforme a la normativa vigente.

Las Actas de cada Subcomisión, fueron revisadas por la Comisión Dictaminadora, y recomienda el nombramiento de los postulantes seleccionados, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

El DECANO Y PRESIDENTE cede la palabra al Presidente de la Comisión Dictaminadora, Prof. Lic. Pedro Céspedes.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, fue un proceso bastante productivo, por los cambios en la normativa, se adecuó a la situación actual de la pandemia, se aplicó la postulación a través de una nueva plataforma, que sirvió como prueba, también las entregas de las carpetas en medio físico, los ajustes al cronograma, la oportunidad que tuvieron los miembros de la comisión de participar en la evaluación de las carpetas y en la entrevista de los postulantes, se le dio seguimiento a todo el proceso, se consolidaron las actas en concordancia y se resolvió recomendar el nombramiento de los auxiliares seleccionados.

En otro punto menciona, que la utilización de la nueva plataforma va ser de utilidad para los concursos docentes de la FP-UNA, aprovecha la oportunidad para agradecer a los miembros de la comisión que estuvieron colaborando activamente, por eso fue muy fácil llegar a un consenso y a un acuerdo final.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, agradezco a todo el equipo que trabajó en esto, considerando que era fin de año, y los informes llegaron a tiempo, si están de acuerdo aprobamos la nómina, y las carpetas presentadas están en la Secretaría.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, recordarles a los miembros de la comisión que todas las documentaciones están disponibles en el drive, y que la tabla de evaluación estará disponible en breve.

La Prof. LIMPIA FERREIRA y la Prof. MYRIAM MELGAREJO opinan, que se apruebe el Dictamen, considerando el trabajo bien detallado de la Comisión y de las Subcomisiones.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, estoy de acuerdo en aprobar, de hecho estuvimos con varios consejeros en algunas entrevistas, solicito al Prof. Pedro Céspedes, nos envíe las sugerencias de mejoras que van a presentar las comisiones, para ajustar ese procedimiento el año que viene.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en esa misma línea, quiero mencionar que el Prof. Pedro Céspedes, ha dejado en acta la reunión mantenida el lunes 28 de diciembre, cuando estuvimos analizando los diferentes dictámenes, donde algunos de los miembros de la comisión dictaminadora, estuvimos mencionándole a él, algunas de las debilidades que



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

tenemos que ir ajustando en todo este proceso, yo creo que el profesor tiene esas actas, y se tiene que ir analizando más adelante, con más tiempo para ir ajustando en el proceso de selección.

El Prof. CLAUDIO BARÚA agrega, algo más, me gustaría si el Consejo está de acuerdo en enviar una nota de agradecimiento a los profesores miembros de las Subcomisiones, quienes trabajaron arduamente en este proceso Ad Honorem, por el excelente trabajo, aprovecho también para felicitar al Prof. Pedro Céspedes, quien llevo adelante bastante bien, además me toco estar más compenetrado en este proceso, me pareció excelente.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, realmente es Ad Honorem, ninguna de nuestras comisiones ni de los escalafonados no se paga, es totalmente Ad Honorem, apoyo la moción de felicitaciones a la Comisión y Subcomisiones por el trabajo realizado.

El Prof. CESAR CABRERA agrega, quiero comentar sobre, Ad Honoren, no se puede analizar una figura donde se pueda valorar este trabajo que hacen los miembros de las diferentes comisiones, ya sea como un proyecto dentro de extensión, o algo que tenga que ver y que se valore dentro de los concursos docentes, es una manera de valorar y reconocer estos trabajos que hacen las diferentes comisiones.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, vamos a trabajar en eso Prof. César Cabrera, de hecho, que se emite las resoluciones por la cual se conforma las comisiones, y eso en un concurso tiene un valor agregado.

La Prof. NILSA SOSA expresa, entendí que el Prof. Claudio Barúa, quería que se le envié a la Comisión del Concurso de Auxiliar Remunerado, la nota de agradecimiento, me gustaría que se extienda eso a las otras comisiones que tuvimos en el año 2020 que tiene que ver con escalafonados y Encargado de Cátedra.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, sería una nota de agradecimiento individualizado, a cada miembro de las diferentes Comisiones y Subcomisiones por el trabajo invaluable, estoy de acuerdo con la Prof. Nilsa Sosa, que se les haga llegar a todas las comisiones, esto ayudaría a mejorar estos procesos.

El DECANO Y PRESIDENTE señala, vamos a preparar la nota de agradecimiento para cada uno de los miembros de las Comisiones y Subcomisiones, para de esa forma alentar a trabajar en los procesos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar como AUXILIAR DE ENSEÑANZA para el año Académico 2021, a los postulantes detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta, con antigüedad 01/03/2021.
- 2) Felicitar a los miembros de la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza 2020 y a los miembros de las Subcomisiones de los Departamentos de Enseñanza de la FP-UNA, por la relevante labor realizada en el concurso mencionado.

08.- Memorando CAPE/006/2020 del Coordinador de la Comisión de Actualización de Programas de Estudio de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el Dictamen de la propuesta de modificación temporal de requisitos de asignaturas de las carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Actualización de Programas de Estudio de la FP-UNA, sugiere la aprobación de la modificación de requisitos de las asignaturas de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, y el Año Académico 2021, detalladas en el ANEXO 04 de la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Las medidas paliativas durante el periodo de emergencia sanitaria, en consonancia con las adecuaciones previstas en las normativas vigentes, presentada al Consejo Nacional de Educación Superior - CONES.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, estas modificaciones y ajustes serían durante la emergencia sanitaria decretada por las autoridades nacionales.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, quisiera saber la opinión de los estudiantes, supongo que ellos participaron del proceso.

Est. GABRIELA ARVEZ opina, estuve mirando el documento sobre la propuesta de modificaciones de requisitos, como había dicho en la reunión y también le manifesté al señor Decano, por mi parte agradezco la predisposición de haber verificado estos requisitos y poder de esta forma facilitar a los compañeros que están por terminar la carrera, y poder ser más llevadero después de este semestre difícil o diferente que tuvimos, estuve mirando algunas asignaturas en las que solemos tener varias solicitudes de Inscripción Especial, ya fueron contempladas en los ajustes, por mi parte no encontré problemas aún y cuando se vaya aplicando seguro vamos poder ver si se puede mejorar. Me parece interesante que podamos hacer este tipo de cosas y dar un hincapié a que se pueda agilizar para el futuro el tema de las correlatividades, también permite una valoración con el antecedente para ver si funciona o no.

El DECANO Y PRESIDENTE opina, esto nos va a dar la posibilidad que, si hay casos especiales, nosotros podamos con el tema de aplicación de Inscripción Especial o Dispensa, poder salvar esa situación. Esto nos va a permitir revisar muchos aspectos de los prerrequisitos y la transformación curricular.

Est. ELIAS MOLINAS expresa, nada más para ir aportando, no estuve lastimosamente, en la comisión, pude ver que en la carrera de Electrónica no se contemplo ningún cambio, para cursar el noveno semestre uno tiene que ser regular del octavo, esta situación generalmente es el que nos lleva a estudiar los casos, al analizar estos casos deberíamos ver la forma de conceder, ya que estos casos no se contemplaron en el documento provisorio.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, estos casos que menciona Elías, serán tratados según criterios 3 y con eso creo que vamos a estar salvando todos los casos y dependiendo de la cantidad estaremos profundizando el análisis para eliminar o alivianar las correlatividades.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, esos casos de Electrónica siempre estamos estudiando como pedido de Inscripción Especial.

Est. ELIAS MOLINAS señala, justamente por eso, normalmente ya se tenía esos antecedentes, que, si se hubiera incluido en el documento, no estaríamos analizando los casos.

La Prof. SILVIA LEIVA señala, de mi parte no hay ningún inconveniente con la lista estoy de acuerdo con la propuesta, mi consulta es en relación al procedimiento cual sería, vamos a tener un formulario en que los estudiantes van a solicitar, en que periodo, hasta que fecha vamos a recibir, se debe atender los prerrequisitos que se deben ajustar en el sistema académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO Y PRESIDENTE responde, apenas este en vigencia, estaremos preparados para recibir los pedidos, para que el estudiante pueda inscribirse y buscar los mecanismos para agilizar esto.

La Prof. NILSA SOSA agrega, recuerdo que la Prof. Mirta Benítez, había dicho que necesitaba que se apruebe este documento para que se haga la carga y la adecuación en el Sistema Académico, ya que la inscripción es vía web, y la consulta de la Prof. Silvia Leiva, se refiere al caso según criterio 3, ya que en el calendario no se tiene el periodo para la Inscripción Especial.

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, que el calendario académico no contempla el periodo para estos casos, se debería fijar un periodo, podría ser durante la presentación de Admisión Directa y Traslado.

Est. GABRIELA ARVEZ menciona, sobre el punto, algunos compañeros estuvieron consultando sobre el tema, la misma trasladé a la Dirección Académica, como también no está fijado el periodo de prórroga y readmisión, para ambos casos sería hasta el cierre de inscripción, que luego de analizar se estarían inscribiendo en la Secretaría Académica. Si se va a fijar una fecha, pediría que sea la misma que nos facilitó la Dirección Académica, teniendo en cuenta que esa información hemos comunicado a los compañeros.

La Prof. SILVIA LEIVA señala, no solo se tiene que tener en cuenta el periodo de parciales, sino también el inicio de clases, en donde ya existen actividades sumativas que se deben realizar, respetar también el periodo que el docente ya planificó, y los estudiantes se inscriben luego de varios días, y ellos tienen derecho a reclamar por realizar los trabajos que ya se presentaron antes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda modificar en Forma Temporal, los requisitos de las asignaturas de las Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, y el Año Académico 2021, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta, y remitir al Consejo Superior Universitario para la homologación correspondiente.

09.- Memorando CAPE/007/2020 del Coordinador de la Comisión de Actualización de Programas de Estudio de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual solicita la normalización por medio de acto administrativo, el procedimiento para las dispensas de requisitos.

El Prof. CESAR CABRERA aclara, en la reunión mantenida con los miembros de la comisión, para tratar la modificación temporal de los requisitos, se analizaron varios temas con la directora académica, y uno de los puntos tratados fue el tema procedimental, si existen documentos y si están actualizados, entonces vimos la necesidad de solicitar la normalización de procedimientos para las dispensas de requisitos, en ese sentido la Prof. Silvia Leiva, puede argumentar mejor el tema.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, en relación a la solicitud de dispensa, la Prof. Limpia también va a coincidir conmigo, normalmente, vienen solicitudes de estudiantes que creen que podrán regularizar su situación académica, solicitando la dispensa de requisitos, pero recién están cursando el 3er. o 4to. semestre de la carrera, sería conveniente incluir en el glosario de la Guía Académica los requisitos para solicitar dispensa, entonces, en el momento de que se les rechace el pedido ya sepan el motivo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a trabajar en eso y preparar una resolución para la presentación de la dispensa de requisitos.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. MIRYAM MELGAREJO consulta, no se tiene acaso los requisitos establecidos para solicitar Dispensa, yo tenía entendido que sí.

La Prof. NILSA SOSA menciona, mi experiencia en la carrera Gestión de la Hospitalidad, tenemos una normativa que aprobó el Consejo Directivo, donde se establece los requisitos para cursar el octavo semestre, generalmente, la dispensa que se suele solicitar es para pasar por alto esa normativa, doy un ejemplo, el estudiante quiere cursar el proyecto final de grado, y tiene pendiente asignaturas de semestres inferiores, motivo por el cual no se puede dar dispensa, no sé si la Prof. Silvia Leiva se refiere a eso.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, no profe, a lo que yo me refiero, es una normativa en el que explique lo que es una dispensa y su función, respondiendo a las profesoras, los criterios fueron variando a partir del 2018, antes eran para los que culminaban en el Periodo Académico actual, luego esto se extendió para los que podían terminar en el Año Académico, es decir en dos semestres, no hay una normativa para el procedimiento, necesitamos que esto quede en un documento, entonces el estudiante que va a solicitar pueda ver sus posibilidades de culminar la carrera en el año académico.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, la dispensa se concede a estudiantes que van a culminar la carrera o le falta una cierta cantidad de materias, que la comisión suele analizar, de acuerdo a eso se da o se rechaza.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, en la próxima sesión vamos a traer las definiciones de Inscripción Especial y Dispensa y tener todo bien claro y ordenado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección Académica la normalización del procedimiento para la dispensa de requisitos, por medio de un acto administrativo, teniendo en cuenta los programas de estudio de las diferentes carreras de grado de la FP-UNA.

10.- Memorando DBI/139/2020 de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, con el que remite el Proyecto "Abordaje Psicosocial en contexto de pandemia", elaborado y a llevar adelante por las divisiones Psicología, nutrición y acompañamiento de la Dirección de Bienestar Institucional.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, es un material muy bueno, hay que revisar y profundizar sobre el tema, en este momento es muy importante el acompañamiento psicológico que se pueda brindar a los docentes, estudiantes y funcionarios, propongo pasar a la Comisión de Estudios.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, señor Decano, ¿esto no es una cuestión administrativa? no entendí por que vino al Consejo.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, creí conveniente que venga al Consejo, por todo lo que es el contexto, tiene varios aspectos, para que estemos enterados los diferentes estamentos, es más bien por eso, además, pasé a la Dirección de Gestión de Personas y recomendaron remitir al Consejo Directivo; pero si le parece, Prof. Claudio Barúa, que es un documento estrictamente Institucional, si no corresponde, sacamos y trabajamos por el documento internamente.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, normalmente viene de protocolo que el Consejo se entere, se hace una lectura en la Comisión, y luego se consulta con ellos, son cosas muy específicas de cada área.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA expresa, tiene que tener una resolución, si no es del Consejo Directivo, es de la máxima autoridad, el Prof. César Cabrera podría ampliarnos en el Marco del MECIP, y los criterios de la función pública, creo que tienen que estar normado, así como dije, por el Decano o el Consejo Directivo.

El Prof. CESAR CABRERA aclara, me parece que es un documento relevante por el hecho que afecta a la comunidad educativa, toca tema de la parte académica, porque le involucra a estudiantes, docentes y a funcionarios que apoyan a lo misional, desde mi punto de vista, debe pasar a una comisión, porque hay algunos ajustes referenciales, por lo que pude ver, hay que pulir con los especialistas del área, propongo que pase a una de las comisiones, todo lo que tenga que ver con los documentos que son normalizados o aprobados por actos administrativos, ya sea por el Consejo o Decano, siempre es bienvenido para sostener los valores que puedan evidenciar a los organismos de control, ya sea para MECIP o ANEAES.

El Prof. CLAUDIO BARÚA responde, yo entiendo que es un borrador, que no fue validado, que debe validarse primero no veo que tenga que pasar a la comisión, en todo caso debería ser una resolución del Decano, nada más, porque es una cuestión administrativa como dije, pero si, habría que hacer la validación primero, es decir pasar de borrador a algo oficial, y después si, aprobar por la máxima autoridad de la Facultad.

El DECANO y PRESIDENTE opina, está bien, si me permiten voy a retirar esto, vamos a revisar internamente con Gestión de Persona y Bienestar Institucional.

⇒ El Consejo Directivo acuerda devolver el documento al Decano, por tratarse de un tema administrativo, para darle el curso correspondiente.

11.- Memorando DIP-06/0009/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite la propuesta de Reglamento General de Núcleos y Grupos de Investigación de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12.- Permiso de Docentes

12.1 Memorando DA/0619/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de permiso del Prof. Lic. ADOLFO MEDINA GRANADA C.I.C. N° 405.804, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza gestión, desde el 01/01/2021 al 31/07/2021, por motivos familiares.

La Dirección Académica sugiere conceder Permiso sin Goce de Sueldo, desde 01/01/2021 al 31/07/2021.

La Dirección Académica propone el nombramiento de la Lic. MARIA ISABEL CABRERA GALVEZ C.I.C. N° 1.548.402, como Encargada de Cátedra en la asignatura Administración y Recursos Humanos, Sección TR mientras dure el permiso del Prof. Lic. Adolfo Medina Granada, la misma no requiere nueva asignación salarial.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, con relación a la que va a reemplazar al profesor, la Lic. María Isabel Cabrera, tengo entendido que ya es escalafonada.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, la Lic. María Isabel Cabrera es Encargada de Cátedra.

El Prof. CLAUDIO BARÚA Consulta, ¿No es la misma Isabel Cabrera que estuvo en Recursos Humanos?



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. LIMPIA FERREIRA responde, sí, es la misma.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, no escalafonó entonces, de cualquier manera, acá está diciendo que va ser sin asignación de rubro, con el mismo sueldo que creo tiene, un rubro alto.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, el rubro de la licenciada no es tan alto, pero ella no tiene inconvenientes para suplir al profesor, vamos asignar función a la misma.

El Prof. CLAUDIO BARÚA opina, deberíamos llamar a concurso, pero en este caso particular como que la profesora ya tiene un rubro relativamente alto, estoy de acuerdo que se le asigne para que compense su asignación salarial con respecto a sus funciones.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, entonces no va hacer nombramiento, sino asignar función en su rol de docente a la profesora.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso sin Goce de Sueldo al Prof. Lic. ADOLFO MEDINA GRANADA, desde el 01/01/2021 hasta el 31/07/2021.
- 2) Asignar función como Encargada de Cátedra a la Lic. MARIA ISABEL CABRERA GALVEZ, en la asignatura Administración y Recursos Humanos, Sección TR, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Adolfo Medina Granada.

12.2 Memorando DA/0633/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de permiso del Prof. Mst. JUAN MANUEL MUSSI C.I.C N° 348.707, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza Gestión, durante el Segundo Periodo Académico 2020, por motivos particulares.

La Dirección Académica sugiere conceder Permiso sin Goce de Sueldo, desde 01/02/2021 al 31/12/2021.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, se plantea darle permiso por un año, para que cuando se tenga que nombrar a un profesor para el siguiente semestre, porque si le damos solo un semestre, en el siguiente no tendríamos docente, para evitar cualquier tipo de inconveniente.

La Prof. MIRYAM MELGAREJO responde, pero él solicita solo por un semestre, en su nota dice eso.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, pero el tema es que el solicita permiso por un periodo, con base en algo; algún motivo tendrá, nosotros no podemos extender un permiso si en la nota dice explícitamente, y la resolución sale con base en su pedido.

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a revisar con la Dirección Académica si por que sugiere que se le conceda del 01/01/2021 al 31/12/2021, creo que se tuvo que haber trabajado para darle el permiso en este periodo, y les informo, pero por de pronto se le da permiso por seis meses sin goce de sueldo.

Sigue diciendo, pero pongo en este contexto, vamos a suponer en este semestre tengo que desarrollar clase en una asignatura, entonces pido permiso por este semestre, y se termina el periodo donde tenía que desarrollar la clase y el siguiente semestre que ya no tengo que desarrollar clase se levanta mi permiso y cobro, lo más probable que sea esta la situación.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. SILVIA LEIVA opina, no es ético, pero es legal pues, entonces hay que atender esos aspectos.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, justamente, me quitó la palabra de la boca, por un lado si vamos a hacer, deberíamos hacer lo mismo con todos, inclusive con el profesor Granada, Mussi y todos los que pidan permiso, en segundo lugar, estoy de acuerdo con usted, parece que el profesor está jugando, ahora yo voy a enseñar entonces pido permiso y no enseño, y el próximo semestre cobro igual, así, yo también quiero pedir permiso, no trabajo y cobro igual. A mí no me queda muy bien, seguro se va a molestar conmigo el profesor Mussi, Medina y todos los profesores que piden permiso, me parece que no es bueno dejar precedente.

La Prof. SILVIA LEIVA sugiere, así como mencioné, no es ético, pero es legal, también nosotros podríamos ver una figura desde la Dirección Académica, dado que ya pidió permiso sin goce de sueldo, y en el periodo que se vuelve a integrar, se les pueda dar algunas funciones de apoyo durante el semestre que no trabaja, de alguna manera, y si la intención es cobrar y no trabajar, sería una manera elegante también para nosotros como institución de respaldar lo legal y lo ético, buscando un equilibrio bajo esa circunstancia.

La Prof. NILSA SOSA consulta, si la opción que menciona la Prof. Silvia Leiva, se puede apuntar en la resolución, vamos a suponer que se les va a dar permiso por seis meses y que en la resolución conste que él va a cumplir funciones o asignar funciones para el Primer Semestre 2021, que se iniciará en agosto.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, ahora que se decidió eso, vamos a incluir en la resolución, se les va a dar permiso, y para el siguiente semestre se le va asignar funciones.

El Prof. CLAUDIO BARÚA opina, para que no sea injusto, creo que no debería ser una clase, porque en ese caso estaría cobrando un semestre nada más, porque la mayoría enseñamos un semestre y cobramos por un año, podría ser una función que dure tres meses.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso Sin Goce de Sueldo al Prof. Mst. JUAN MANUEL MUSSI, desde el 01/02/2021 hasta el 31/07/2021.

12.3 Memorando DIP/0382/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando del Docente Investigador Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT C.I.C. N° 7.357.978, en el que solicita EXTENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, desde el 04/01/2021 hasta el 30/06/2021, por motivos familiares.

Se adjunta el Memorando DGP/002/2021 del Encargado de Despacho de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos otorgados al Dr. Eduardo Alberto Canale Bentancourt.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, ¿no hay alguna documentación elaborada o en proceso de elaboración que diga la cantidad de tiempo que se puede solicitar permiso sin goce de sueldo?

El DECANO y PRESIDENTE responde, ya se habló varias veces a nivel de Consejo Superior para tener alguna reglamentación al respecto, pero hasta ahora no se tiene, pero sería bueno tener en la facultad un reglamento, estaríamos trabajando en eso.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del funcionario Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT, desde el

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

01/01/2021 al 30/06/2021, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

12.4 Memorando DIP/0384/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, presentado por el Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, desde el 01/01/2021 hasta el 30/06/2021, en carácter de Docente Investigador I, por motivo del nombramiento como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional, según el Decreto N° 2277 de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El pedido cuenta con parecer favorable la Dirección de Investigación y Postgrado, de conceder el permiso solicitado, sin Goce de Sueldo.

Se adjunta el Memorando DGP/003/2021 del Encargado de Despacho de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos otorgados al Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1, desde el 01/01/2021 al 30/06/2021, con parecer favorable.

13.- Memorando CE/093/2020 del Coordinador de Electricidad - CETUNA, Prof. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que remite la propuesta del Protocolo de retorno a clases de Laboratorio de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, para el Año 2021.

El DECANO y PRESIDENTE expone, esto es un proyecto de CETUNA, para la vuelta a las clases, creo que también es un caso operativo

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, creo también que es un caso administrativo.

La Prof. NILSA SOSA opina, como es un protocolo de salud se debería remitir al Ministerio de Salud.

⇒ El Consejo Directivo acuerda devolver el documento al Decano, por tratarse de un tema administrativo, para darle el curso correspondiente.

14.- Memorando CE/090/2020 del Coordinador de Electricidad - CETUNA, Prof. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual responde al Memorando CSEP/009/2020 de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA.

La Prof. SILVIA LEIVA Aclara, el informe se solicitó cuando se aprobó el Calendario, al coordinador en forma escrita, creo que se debería remitir a la comisión para que todos los miembros estén informados, y ver si se respondió todas las consultas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para su conocimiento.

15.- Asuntos varios:

15.1 Memorando CE/092/2020 con Mesa de Entrada de la Secretaría del Decanato N° 2148 de fecha 30/12/2020, del Coordinador de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, con el que remite la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

SUELDO del 01/02/2021 al 31/12/2021, de la funcionaria KAREN RAMONA MARTINEZ RAMIREZ C.I.C. N° 4.693.845, para atender asuntos familiares de fuerza mayor.

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, esto me parece administrativo profesor, ella es funcionaria.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que este permiso no correspondía pasar al Consejo.

La Lic. VIVIAN FATECHA aclara, el permiso es más de 6 (seis) meses tal vez por eso se pasó al Consejo.

La Lic. SILVIA LEIVA aclara, es Docente Técnico, además pide permiso por 9 meses y es atribución del Consejo, el Decano puede conceder hasta seis meses.

⇒ El Consejo Directivo acuerda cconceder Permiso Sin Goce de Sueldo a la funcionaria KAREN RAMONA MARTINEZ RAMIREZ, del 01/02/2021 al 31/12/2021.

15.2 Memorando CD N° 01/2021 del Decano de la FP-UNA, Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, en el cual presenta la propuesta de conformación de las comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA, de acuerdo al Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, la propuesta presentada fue elaborada de acuerdo al Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA. Seguidamente, dio lectura a algunos artículos del mencionado reglamento y señaló algunos aspectos inherentes a la conformación de comisiones, así como la necesidad de realizar algunos ajustes a dicha normativa, para que funcionen mejor. Acto seguido se pasa a analizar la conformación de cada una de las comisiones propuestas.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo estoy en casi todas las reuniones, sé que se trabaja mucho y me gusta trabajar; pero creo que me pusieron en demasiadas comisiones y sinceramente no voy a poder cumplir con todas, entonces preferiría salir de Asuntos de Investigación y Postgrado y Extensión Universitaria; preferiría cumplir bien con algunas y no mal con todas, solamente por eso. Después no tengo ninguna objeción; o en todo caso, puedo dejar en salvedad y que conste en acta que me puedo comprometer, pero no al 100% con la Comisión de Asuntos de Investigación y Postgrado y Extensión Universitaria, las veces que pueda voy a asistir y las otras, lastimosamente, no.

El DECANO y PRESIDENTE pregunta, ¿quién puede sustituir al Prof. Claudio Barúa, en la Comisión de Asuntos de Investigación y Postgrado y Extensión Universitaria? Consultada las profesoras Myriam Melgarejo, Silvia Leiva y Nilsa Sosa, finalmente, aceptó el cargo, la Prof. Nilsa Sosa, como miembro de dicha comisión.

La Lic. ANA AYALA menciona, yo quisiera pedir también un pequeño cambio si se puede, en la Comisión Especial de Concursos Académicos, que, en lugar de mí, entre la Lic. Vivian Fatecha. La propuesta fue aprobada.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, en la Comisión de Bienestar Institucional, ¿cuál sería su misión? Pregunto porque veo que también está mi nombre en la nómina.

El DECANO y PRESIDENTE procede a dar lectura al reglamento que refiere a dicha comisión: "abordará todo lo relativo a Bienestar Institucional, como ejemplo: Polideportivo, Estacionamiento, Cantina, Estilo de vida saludable, entre otros".

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, en la comisión de Bienestar Institucional yo estaba al frente, pero había solicitado que lidere la Prof. Nubia, porque como se leyó, se trata del uso de la cantina, el polideportivo, etc., son tareas más operativas y la comisión se reúne para definir nada más, o sea que la Dirección de Bienestar Institucional es la que lleva adelante, prácticamente, todas las actividades.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, esta comisión va a tener el apoyo de la Dirección de Gestión de Personas y de Bienestar Institucional, para que funcione adecuadamente.

La Prof. NILSA SOSA menciona, el polideportivo tiene su reglamento de uso, que establece que tiene que formar una comisión conformada por representantes del estamento docente, estudiantil y los funcionarios están representados por la Dirección de Bienestar Institucional. En la comisión de cantina el trabajo más fuerte se da cuando se llama a licitación, la comisión también tiene que estar integrada por miembros del Consejo Directivo, pero en líneas generales es una comisión que tendría poca frecuencia de reuniones.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, para agregar a lo expresado por la Prof. Nilsa; las veces que nos reunimos no fue tan administrativo, fueron casos que llegaron por problemas ocurridos en el polideportivo, como en la cantina. Estos casos llegan al Consejo Directivo, y luego deriva a la comisión, donde se estudia y se analiza el caso, incluso se realizan entrevistas a los afectados, para resolver el problema ocurrido. En dicha comisión tenemos unos cuantos proyectos para mejorar la cantina, que se debería continuar.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, una de las consultas es ¿quiénes van a liderar cada una de esas comisiones? ¿Se va a decidir ahora o se eligen entre ellos en la primera reunión?

Por otro lado, referente a Bienestar Institucional, desde el punto de vista de una institución educativa superior, es amplia, tiene que ver las orientaciones pedagógicas, en algunos casos también tiene que ver con lo que acaba de referirse la estudiante Gabriela Arvez, o sea que es amplio el panorama en lo que se refiere a Bienestar Institucional.

La Prof. NILSA SOSA menciona, solamente para reforzar; la comisión de estacionamientos tiene también un reglamento que indica que tiene que estar conformado por miembros del Consejo Directivo, si bien aparentemente no hay casos que tratar, sí hubo. Por citar algunos, funcionarios o docentes que atropellaron la barrera, funcionarios o estudiantes que falsificaron la calcomanía de ingreso, gestión para el enrolamiento. No existen muchas actividades, pero se cuenta con reuniones esporádicas. También el seguimiento que se puede hacer desde Trabajo Social, para acompañamientos en caso que ocurran situaciones especiales con los estudiantes, docentes o funcionarios que requieran de esa intervención, que generalmente son derivados por el Consejo Directivo a la Dirección de Bienestar Institucional.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, ya que el Prof. César Cabrera y también la Prof. Nilsa Sosa, tienen ideas relativas al buen funcionamiento de Bienestar Institucional, ¿qué le parece Prof. Cesar si usted preside esa comisión?, para que trabajemos juntos, quizá no amerite que sea una comisión grande.

El Prof. CESAR CABRERA responde, a mi me encantaría, pero como estamos con tantas actividades, yo preferiría que esa comisión lidere la profesora Nilsa Sosa, ya que ella está más compenetrada con los objetivos de Bienestar Institucional, tiene experiencia en el área y por supuesto, todos le vamos a estar acompañando para darle varios enfoques, varias aristas para que puedan ir cumpliendo las funciones que pueda estar desempeñando en



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

dicha comisión. Nada más por eso señor Decano, agradezco mucho su propuesta hacia mi persona, pero a mí en particular, me gustaría que lidere dicha comisión, la Prof. Nilsa, siempre y cuando ella lo acepte.

La Prof. NILSA SOSA menciona, me siento alagada por los comentarios del Prof. César y la confianza depositada en mi persona para llevar adelante dicha comisión, pero justamente, el hecho de que yo haya estado más de ocho años al frente de dicha dirección, puede tener un efecto negativo, ya que crearía confusión con los funcionarios, que son numerosos y creo que le restaría liderazgo a la persona que está trabajando actualmente, prefiero permanecer como miembro de la citada comisión y no como presidente.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, así como está creo que la Prof. Silvia Leiva es la candidata ideal.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, ya que la Prof. Nilsa Sosa no acepta, entonces, con gusto acepto, señor Decano.

Agrega, de hecho, la función del presidente de la comisión es para la formalidad del caso nada más, las decisiones se tomarán siempre en equipo, y saldrán de las mejores ideas, y siempre en beneficio de la institución. Esa es la idea.

La Prof. NILSA SOSA agrega, como comentario, los reglamentos que yo quité, en el de subcomisiones figura que el Departamento de Bienestar hace de Secretaría, lleva las actas, se encarga de la convocatoria y de traer los antecedentes de cada uno de los temas a tratar. Al menos esas recomendaciones quiero dar al Prof. César, esas normativas ya están hechas y aprobadas.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, como bien lo dijo el Prof. César Cabrera, ya hay que ir asignando los diferentes responsables de cada comisión.

Seguidamente, se procedió a la asignación de presidentes de las comisiones.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, que esta comisión fue liderada por la Prof. Limpia Ferreira y propone su continuidad o la propuesta de otro miembro. Siendo aprobada la propuesta de continuidad de la Prof. Limpia Ferreira.

Queda designada la Prof. Limpia Ferreira como presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Prof. PEDRO CESPEDES mociona a la Prof. Nilsa Sosa, como presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos. La propuesta fue secundada por la Prof. Limpia Ferreira.

El Prof. CLAUDIO BARUA mociona a la Prof. Silvia Leiva, como presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos. La propuesta fue apoyada por el Prof. César Cabrera.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, al haber dos mociones y ambas debidamente secundadas, corresponde que llevemos a votación, de acuerdo a nuestro reglamento. Acto seguido pone a consideración las siguientes mociones:

Moción 1: Nilsa Sosa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Moción 2: Silvia Leiva

Finalizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Moción 1 Nilsa Sosa: **8 Votos** (Teodoro Salas, Limpia Ferreira, Pedro Céspedes, Nilsa Sosa, Myriam Melgarejo, Vivian Fatecha, Ana Ayala, Nelson Cañiza).

Moción 2 Silvia Leiva: **5 Votos** (Silvia Leiva, Claudio Barúa, César Cabrera, Vanessa Arce, Elías Molinas).

Abstención: **1 Voto** (Gabriela Arvez).

Queda designada la Prof. Nilsa Sosa, como presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, cuidado profesora Nilsa, que en cualquier momento voy a hacer lo que aquella vez me hicieron a mí.

La Prof. NILSA SOSA responde, hay que tener argumento.

El Prof. CLAUDIO BARUA agrega, así como ustedes tuvieron argumento, yo voy a tener también.

El DECANO Y PRESIDENTE propone, continuar con el proceso de designaciones.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, quiero retirar mi postura inicial, voy a hacer el esfuerzo, aunque tenga que trabajar de madrugada me voy a quedar en Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria y mociono al Prof. César Cabrera como presidente de dicha comisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO mociona al Prof. Pedro Céspedes, como presidente de la Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, concuerdo con la Prof. Myriam Melgarejo, para que presida la comisión, el Prof. Pedro Céspedes.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, el problema nomas es que no creo que el Prof. Pedro Céspedes tenga tiempo para cumplir por lo que esta con el trabajo de doctorado, pero si él puede confirmarlo, entonces estaría retirando la moción.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, yo no tengo problemas en aceptar el cargo, ya que estaría defendiendo mi tesis en breve.

Queda designado el Prof. Pedro Céspedes, como presidente de la Comisión de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos.

La Prof. NILSA SOSA mociona a la Prof. Myriam Melgarejo, como Presidente de Asuntos Académicos. La propuesta fue secundada por la Prof. Limpia Ferreira.

La Prof. SILVIA LEIVA mociona al Prof. César Cabrera, como presidente de la Comisión de Asuntos Académicos. La propuesta fue secundada por el Prof. Claudio Barúa.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, al haber dos mociones, no sé si se ponen de acuerdo, y consulta a la Prof. Myriam Melgarejo si acepta el desafío.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, yo no tengo problemas en asumir; si bien es cierto no manejo los asuntos académicos de la Facultad Politécnica específicamente, sí estuve ocupando cargos relacionados a asuntos académicos y a todo lo relacionado a cursos, coordinaciones en la ANDE, por trece años y medio estuve al frente de una unidad encargada de capacitar a todos los funcionarios, por lo tanto, experiencia por lo menos en el área tengo, y no tendría inconveniente en asumir el compromiso. Además, como lo dijo el señor Decano y todos los colegas, esto no es un trabajo individual, es un trabajo en equipo y supongo que todos apoyarán, sea quien fuere esté al frente, estamos para trabajar en esto.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de mi parte señor Decano me gustaría continuar en la Comisión de Asuntos Académicos ya que estuve coordinando temas referentes a esa área, que es la parte de programas de estudio. Hay varios temas que estuvimos analizando en comisión y estamos adentrados en el tema que tiene que ver con la parte misional, entonces me gustaría continuar presidiendo esa comisión ya que ahora tiene otro nombre, el de asuntos académicos.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, al haber dos mociones y ambas debidamente secundadas, corresponde que llevemos a votación, de acuerdo a nuestro reglamento. Acto seguido pone a consideración las siguientes mociones:

Moción 1: Myriam Melgarejo

Moción 2: César Cabrera

Finalizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Moción 1 Myriam Melgarejo: **7 Votos** (Teodoro Salas, Limpia Ferreira, Pedro Céspedes, Nilsa Sosa, Myriam Melgarejo, Vivian Fatecha, Ana Ayala).

Moción 2 César Cabrera: **7 Votos** (Silvia Leiva, Claudio Barúa, César Cabrera, Vanessa Arce, Elías Molinas, Gabriela Arvez, Nelson Cañiza).

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo propongo que votemos de vuelta, y en todo caso consideramos la experiencia de cada uno.

La Prof. NILSA SOSA opina, yo considero que tendríamos que tener todos, la oportunidad de pasar por la presidencia de las comisiones, porque como dijo el Decano, el trabajo es en conjunto, no en forma individual, entonces me parece correcto un cambio, una rotación. Me gustaría que se vuelva a votar si es que se puede.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, con esa postura Profesora Nilsa, yo debería haber terminado el de Asuntos Administrativos, me extraña que tenga esa postura ahora mismo, pero en fin ...

La Prof. NILSA SOSA expresa, sobre el punto, el profesor Barúa, trae a colación constantemente el tema que fue debatido en el seno del Consejo Directivo, no fue una decisión unipersonal, además, fue argumentado en su momento porque había situaciones que no estaban llevando en armonía esa comisión. Esa fue mi postura en esa época y la mantengo hasta ahora.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, considerando que hay un empate en la votación, la verdad que no me siento menos capaz para llevar adelante si es por eso, pero a efectos de



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

que continúe esto y considerando los argumentos que esgrimen a favor del Prof. César Cabrera, tampoco tengo inconveniente. Me hubiera gustado demostrar también mi capacidad para estar al frente y tener la oportunidad, como lo dijo la Prof. Nilsa, pero no tengo ningún inconveniente en retirar mi candidatura, para no volver a votar y hacer que esto se alargue demás. Retiro entonces mi candidatura como presidente de esta comisión, si les parece.

La Prof. NILSA SOSA menciona, yo le propuse a la Prof. Myriam, pero respeto tremendamente la decisión de la profesora.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte agradezco mucho la postura de la Prof. Myriam, yo la conozco de hace años, ella es mi compañera de trabajo además de amiga personal, así que la cuestión de los argumentos personales no es bueno traer, pero profesora Myriam, te agradezco mucho tu decisión. A mi me gustaría continuar el trabajo que ya estuvimos haciendo, solamente que esa vez se interrumpió el proceso de transformación curricular pero después ya seguimos con todos los equipos de trabajo por la cuestión de la pandemia, por esa razón profesora, a mí personalmente me gustaría continuar. Yo se Prof. Nilsa de su capacidad personal y profesional y no voy a discutir. Y es cierto también lo que dijo la profesora Nilsa, que es bueno rotar, pero cuando hay un trabajo ya iniciado, uno se ilusiona y quiere continuar, mas porque es una pasión todo esto. Esa es mi postura al respecto y te agradezco una vez más Prof. Myriam por la decisión tomada.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, gracias Prof. Myriam, por esa altura, por ese nivel de declinar su candidatura a favor de un colega.

Queda designado el Prof. César Cabrera, como presidente de la Comisión de Asuntos Académicos.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión Especial de Honores.

La Prof. LIMPIA FERREIRA mociona al Prof. Teodoro Salas, como presidente de la mencionada comisión. La propuesta fue secundada por el Prof. César Cabrera y aprobada por unanimidad.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, muchas gracias a todos, es un desafío muy grande, porque como lo dice su nombre, es una cosa muy delicada hablar de honores y todo el equipo debemos trabajar, hay que agradecer a mucha gente, estamos iniciando esta etapa de agradecimientos y es la oportunidad para agradecer a todas las personas de adentro y de afuera que estuvieron acompañando a nuestra Institución y a la UNA toda. Para mí es un honor presidir esta comisión. Muchas gracias por la confianza.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, como primera tarea para la Comisión de Honores, sería tal vez, gestionar el Título de Honoris Causa para el Prof. Barán, quien hizo bastante ya por la Facultad Politécnica y por la UNA.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, me leíste la mente profesor, porque él estuvo haciendo mucho esfuerzo por la UNA, estuvo trabajando por la FP-UNA y FIUNA. Fue uno de los mejores profesores que tuve, como estudiante. Ya tenemos registrado como tarea para el presente año.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA mociona a la Prof. Myriam Melgarejo, como presidente de la mencionada comisión.

La Prof. MIRIAM MELGAREJO expresa, la verdad que yo pensaba proponer a la Prof. Nilsa Sosa para presidir dicha comisión.

El Prof. CESAR CABRERA mociona a la Prof. Silvia Leiva como presidente de la mencionada comisión.

La Prof. LIMPIA FERREIRA secunda la moción del Prof. Claudio Barúa, quien propuso a la Prof. Myriam Melgarejo; propuesta que fue apoyada también por la Prof. Nilsa Sosa.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, agradezco la confianza profesor César, pero esta vez, paso, creo que la Prof. Myriam Melgarejo podrá ser.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en vista de la no aceptación de la moción, de parte de la Prof. Silvia Leiva; me sumo a la propuesta de que sea la Prof. Myriam Melgarejo.

Queda designada la Prof. Myriam Melgarejo, como presidente de la Comisión de Becas y Exoneraciones.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión Especial de Becas de Postgrado.

La Prof. LIMPIA FERREIRA mociona a la Prof. Silvia Leiva. La propuesta fue secundada por el Prof. Pedro Céspedes y aprobada por unanimidad.

Queda designada la Prof. Silvia Leiva, como presidente de la Comisión de Becas de Postgrado.

Se pone a consideración la presidencia de la Comisión Especial de Concursos Académicos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA mociona al Prof. Pedro Céspedes, como presidente de la citada comisión. La propuesta fue secundada por la Prof. Nilsa Sosa.

El Prof. CESAR CABRERA mociona al Prof. Claudio Barúa como presidente de la citada comisión.

La Lic. ANA AYALA expresa, estoy de acuerdo que sea el Prof. Pedro Céspedes, quien estuvo haciendo en varios períodos, un trabajo impecable, haciendo que cada año mejore el proceso de los concursos académicos. Nos falta mucho. El Prof. Pedro Céspedes es muy prolijo, siempre atiende las preguntas y da retorno con las respuestas. Me parece que la experiencia de varios años también entra a tallar, por eso mi voto es para el Profesor Pedro Céspedes, por el excelente trabajo realizado al frente de esa comisión.

El Prof. CLAUDIO BARUA declina la moción, a favor del Prof. Pedro Céspedes; por lo que el Prof. César Cabrera, retira la moción.

Queda designado el Prof. Pedro Céspedes, como presidente de la Comisión de Concursos Académicos.

El Prof. CESAR CABRERA confirma su aceptación de presidir la Comisión de Bienestar Institucional, con honores.

La Lic. VANESSA ARCE consulta si puede formar parte de la Comisión de Asuntos Académicos. La consulta que fue aprobada por unanimidad.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, podemos ir agregando a las personas que soliciten participar en ciertas comisiones, pero con el acuerdo previo correspondiente de que el cuórum requerido para cada comisión se mantendrá en cuatro miembros, sin tener en cuenta la cantidad total de miembros.

Hay comisiones que ameritan contar con más de ocho miembros, por ejemplo, el de Becas y Exoneraciones ¿qué les parece si en esa comisión, incluimos a todos los estudiantes? Ya que se trata de una comisión con mucho trabajo operativo.

Se le incluye al estudiante Elías Molinas, en la Comisión de Becas y Exoneraciones. Seguidamente, consulta si alguien más solicita ser incluido en alguna comisión.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, yo le propongo a Elías Molinas para integrar la comisión de Asuntos Académicos, porque es una comisión donde hay trabajo todo el tiempo y más aun que ahora se fusionan cuatro comisiones, por lo que nos gustaría que el compañero Elías nos pueda ayudar con eso.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para ser equitativos, en la comisión de Becas y Exoneraciones y el de Becas de Postgrado, se debería mantener la misma proporcionalidad entre egresados y estudiantes de acuerdo al estamento más afectado en cada caso.

El Prof. CLAUDIO BARUA apoya lo mencionado por la Prof. Silvia Leiva. El señor Decano mociona al Est. Elías Molinas para integrar ambas comisiones, siendo aceptado por el estudiante la propuesta mencionada. Queda incluido el Est. Elías Molinas en la Comisión de Becas y Exoneraciones de Postgrado.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, a mí me gustaría participar también en la Comisión Administrativa, por el hecho de que la parte académica tiene mucha vinculación con la parte administrativa, entonces es importante manejar los temas que apoya a la parte misional. Entonces me gustaría participar en la Comisión Administrativa, si es que se puede.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, pero independientemente de que estemos o no integrando una comisión, si queremos participar de las reuniones, podemos hacerlo, con voz, pero sin voto. Entiendo que es así.

Se le incluye al Prof. César Cabrera, en la Comisión Administrativa.

El Est. ELIAS MOLINAS solicita ser incluido en la Comisión de Asuntos Legales, para seguir aportando como ya lo venía haciendo, con otro compañero.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, en ese caso, si se le incluye a Elías Molinas, propongo que me sustituya en dicha comisión, ya que el compañero maneja mucho mejor que yo el tema, por haber trabajado ya en años anteriores.

Se le incluye al Est. Elías Molinas, en la Comisión de Asuntos Legales en sustitución de la Est. Gabriela Arvez.

Finalmente, se da una lectura pormenorizada de cada una de las comisiones constituidas, con los miembros detallados a continuación:

Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la FP-UNA

1. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN

Presidente: Prof. Lic. Limpia Antonia Concepción Ferreira Ortiz

Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

2. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

3. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Limpia Antonia Concepción Ferreira Ortiz
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

4. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Presidente: Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Miembros: Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA

5. COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES

Presidente: Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Miembros: Prof. Lic. Limpia Antonia Concepción Ferreira Ortiz
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria

6. COMISIÓN ESPECIAL BECAS Y EXONERACIONES

Presidente: Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

7. COMISIÓN ESPECIAL BECAS DE POSTGRADO

Presidente: Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

8. COMISIÓN ESPECIAL DE CONCURSOS ACADÉMICOS

Presidente: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Miembros: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Elías Antonio Molinas Rojas

9. COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Presidente: Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Miembros: Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

⇒ El Consejo Directivo acuerda constituir las Comisiones Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la FP-UNA, con los integrantes detallados precedentemente.

15.3 La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, es de nuevo relacionado al tema comentado en las dos sesiones anteriores, sobre el tema del registro de los diplomas de grado para los egresados de la facultad. Quisiera comentar que nuevamente recibí dos notas más, pero esta vez relativas a otras carreras de grado, específicamente Análisis de Sistemas Informáticos y creo que ahora la situación está más delicada porque en el Rectorado ya no le están recibiendo los diplomas de grado de la facultad. Ellos no les están dando ninguna información al respecto, solamente les dice que la FP-UNA está teniendo problemas con una cuestión del CONES y mientras no se solucione, ellos ya no van a estar recibiendo los diplomas de grado. Comento estos casos, para que todos estén al tanto de la situación por la que están pasando los graduados y para ver de alguna forma la solución. Yo sé que se hicieron gestiones en busca de solución que usted comento, señor Decano, pero no sé si están enterados que ahora se van sumando nuevos casos de otra carrera.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO Y PRESIDENTE responde, me gustaría que ingresen las notas como tema de Asuntos Varios, si están de acuerdo, para ir juntando documentos, porque nosotros ya hemos enviado al Rectorado, un extenso documento por las carreras históricas que ahora ya no están vigentes, así como las vigentes, urgiéndoles que envíen esos documentos al CONES. El tema es preocupante, supuestamente el MEC ya iba resolver el tema, pero al final no están resolviendo y eso cada vez es más preocupante porque en cualquier momento puede estallar y si en el Rectorado no están recibiendo los graduados pueden atropellar si no es el Rectorado, pueden atropellar la Politécnica.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, yo tengo las dos notas que ellos hicieron, pero no le pudieron dar todavía Mesa de Entrada. Ellos van a dar entrada mañana. Ellos me pasaron y yo me estoy adelantado en comentar por la urgencia del caso y para que todos ya estén enterados.

La Lic. ANA AYALA menciona, yo quisiera pedir al Decano y a la Vicedecana si podemos dar un seguimiento estricto y cercano a estos casos, lastimosamente la nota no nos llegó en la semana, o si no hubiéramos compartido en el grupo y como asuntos varios, pero independientemente a eso, no es la primera vez que la Lic. Vivian Fatecha comenta en el seno del Consejo Directivo este reclamo que estamos recibiendo y es preocupante porque lo que les dicen a nuestros graduados es parece que la carrera no está acreditada o sea se mete a la ANEAES con otras instituciones. Yo lo que quisiera pedir explícitamente, es si podemos hacer un super seguimiento cercano a estos casos, verificar realmente si cual es el inconveniente en el Decanato, por supuesto hacer algún contacto en el MEC, yo estoy segura que dentro de la facultad hay muchas personas y muchas direcciones que trabajan de cerca con el MEC, entonces ver de destrabar esto porque pasa el tiempo y no es poca cosa lo que está sucediendo, hay que desactivar la bomba ante de que explote, por lo que pido que se le dé prioridad a este tema señor Decano.

La Prof. LIMPIA FERREIRA agrega, a mí me consta que hace dos semanas se enviaron todos los documentos al Rectorado como para que se envíe al CONES y al MEC y el Decano también ya hizo su parte. Realmente es preocupante, porque no es que estamos relajados, por el contrario, estamos muy preocupados y ocupados por este tema.

La Lic. ANA AYALA menciona, yo estoy segura que sí, se también que se enviaron notas, pero un seguimiento a las notas, es muy importante, una respuesta si en qué departamento está. Este es un mes complicado porque la mayoría sale de vacaciones. Entonces un seguimiento a estas notas es super importante, con llamadas, pero si no se puede, incluso nos pasan a nosotros el número de expediente para hacer el seguimiento; pero el caso amerita apresurar la resolución del problema. Por supuesto que entendemos que se están haciendo las gestiones en busca de una solución, pero, como no hay una respuesta es que insistimos en apurar una solución. Solo por eso.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, yo mañana mismo voy a insistir sobre el tema. Para mí es una preocupación muy grande. Como ya comenté, en mi caso, mi título de Ingeniero Electrónico no registra el MEC, si bien yo estoy exceptuado por las leyes, pero apenas se pone cualquier concurso o cargo dice bien claro que el título debe estar registrado en el MEC. Es preocupante, es un problema muy grave y aquí ya tengo la nota que presentó Gustavo Javier Diaz Saldívar, vamos a resolver esto, ya nomás. En último caso, yo tal vez sea el primero en presentar un recurso de amparo a la UNA para que se registre mi título o al MEC, solo que eso tiene un costo, pero tal vez sirva como jurisprudencia. Es una situación gravísima, es un agravio a la UNA que un graduado no pueda registrar su título, siendo la universidad más grande, no tiene sentido eso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Entonces mañana vamos a hablar sobre el caso, yo ya tengo el documento, vamos a corroborar con académico, si ya está dentro de las solicitudes que hicimos, para avanzar en este tema.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, en relación a la nota que había presentado, mi consulta en relación al mail que envié el 23/12/2020, en el que solicité algunos informes, me gustaría saber en qué situación está, cuando tendríamos esos informes.

El DECANO y PRESIDENTE cede la palabra al Secretario del Consejo Directivo, Lic. Carlos Ayala, para brindar informe relativo a la publicación de algunas actas del Consejo Directivo, solicitada.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO menciona, con relación a la publicación de las actas pendientes, voy a reiterar lo que ya mencioné en su oportunidad, que estamos trabajando en las tres primeras actas que hemos sesionado en forma virtual, cuando empezó la pandemia. Esas son las que están pendientes y que las estamos trabajando, pero no podemos concluir todavía por la falta de tiempo, día a día se presentan prioridades que debemos atender con una dotación del 50% de funcionarios presenciales, trabajamos en cuadrillas y eso nos dificulta muchísimo. El trabajo es muy minucioso y lento. No sé si se analiza bien la redacción de las actas, que requiere muchísimo tiempo y trabajo. La Secretaría de la Facultad cumple tareas inherentes a asuntos académicos y administrativos además de las tareas del Consejo Directivo. Yo soy el más interesado en poder regularizar esa situación y ya había expuesto en varias ocasiones al señor Decano, explicándole por qué no tenemos concluido; pero estamos trabajando y seguimos avanzando, yo creo que en breve vamos a poner al día las tres actas que nos falta.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, entiendo, yo particularmente puedo decir que el 1076 no existe, el 1077 encontré parte, pero esas cosas me preocupan más para verificar algunas cuestiones, donde se supone que pongo mi nombre y me preocupa más todavía el informe de la presentación de la defensa del Trabajo Final de Grado de los alumnos Marcos Miguel León y Favio Javier Pérez. Yo fui muy ingenuo que hasta solicité darles mas tiempo para presentar su tesis, cuando pidieron extensión de prórroga y había sido que ellos ya presentaron su tesis ante que nosotros, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, apruebe la extensión de plazo. Yo vi en la publicación de las redes sociales de la FP-UNA, que ellos defendieron su tesis, y no estoy culpando a los alumnos, es una cuestión administrativa que alguien tiene que hacerse responsable de eso. ¿Cómo les va a permitir que defiendan su tesis antes de que nosotros (el Consejo Directivo, máxima autoridad de la institución), apruebe la prórroga de su permanencia en la facultad? No se quien está por encima del Consejo Directivo para que autorice que ellos defiendan la tesis antes que nosotros hayamos aprobado. Mínimo procede un sumario a la persona que hizo esa autorización, porque entonces nosotros estamos de balde. Esa persona que autorizó eso está por encima del Consejo Directivo. Por eso es que quiero esa fecha de presentación de la defensa de tesis y comparar si que día nosotros aprobamos en consejo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, respecto a ese tema yo consulté con la Directora Académica y nuestro primer semestre se prorrogó hasta el 31 de diciembre y ella me dijo que hizo eso solo para salvaguardar nomas porque hay veces que el Rectorado solicita, para la expedición de título. Yo le reclamé eso después de esa sesión y me respondió que los estudiantes están todavía en fecha porque que se le había dado al primer semestre del periodo lectivo y nuestro primer semestre se trasladó todo hasta diciembre. Eso fue lo que pasó. Ella mencionó yo hubiera puesto Ad Referéndum, pero se me pasó, entonces yo le dije





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

que ellos están habilitados legalmente todavía, porque nuestro primer semestre se trasladó totalmente hasta el 31 de diciembre.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, voy a explicar, si preocupa mucho que nosotros hayamos aprobado posterior a la presentación, en realidad los estudiantes solicitaron el cuatro de diciembre, la extensión de prórroga para la defensa de sus trabajos, porque se encimaron los trabajos para el 30 de noviembre y no pudieron ellos presentar porque hubo un montón de trabajos presentados y ya no pudieron defender antes; entonces, la prórroga que se les dio a ellos es para el primer período académico 2020. Ahora, si nosotros hemos fijado el periodo académico al 30 de noviembre, eso fue un error nuestro también, hubiese sido hasta el 30 de diciembre. Nosotros hemos cerrado al final del segundo examen final. Normalmente estos plazos para la presentación de tesis; el examen final, por ejemplo, va hasta el 17/12, pero las presentaciones siguen, en algunos casos hasta el 30 de diciembre.

Pero si es una preocupación muy grande eso, yo solicito que el Decano emita una resolución Ad Referéndum ajustada a la fecha correspondiente. Como la nota tenía fecha 4 de diciembre, por error, se tomó como que entró en la sesión del 9 de diciembre. Esa fecha generó toda una confusión. En esa reunión yo recuerdo que el Prof. Barúa preguntó si ya presentaron y a ahí me surgió la idea que se postergó la presentación de ellos y la resolución del Consejo Directivo salió con la extensión de la vigencia hasta el 30 de diciembre, para cumplir con todos los compromisos académicos y administrativos, pero la presentación de ellos se realizó el 18 de diciembre porque después de ese lunes 21 de diciembre que tuvimos sesión, ya se solaparon todas las presentaciones. Entonces, hay dos situaciones, si a ustedes les genera mucho ruido el haberse extendido la fecha hasta diciembre, yo solicito emitir una resolución del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo ajustado a la fecha de presentación del trabajo final de grado, como parte de esa reunión mantenida en esa fecha y lo otro mantener la resolución del consejo directivo tal como fue emitida, porque eso ya cubre también cualquier situación que se haga hasta el 30 de diciembre. Esto ya fue revisado jurídicamente por cualquier eventualidad que pueda surgir, y esa es la situación. Lo que yo creo que ya no corresponde hacer es que a esos alumnos se le vuelva a pedir que presenten sus trabajos.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, totalmente de acuerdo profesor, el alumno no tiene la culpa, está totalmente en su derecho, pero alguien me farreó a mí, le farreó al Consejo Directivo, en todo caso, esta persona debió haber pedido Ad Referéndum, nosotros aprobamos sin ningún problema, pero me molesta exageradamente que alguien nos tome el pelo, además yo pregunté ese día si esos alumnos están por presentar o no y yo de buena voluntad quería extenderle hasta enero y resulta que después me entero por la redes sociales que ellos ya presentaron su tesis, eso lo que me molesta, entonces algo tiene que ocurrir ahí, yo no tengo problema en que se elimine esa resolución y se genere uno que sea Ad Referéndum, pero alguna advertencia a esa persona que envió eso, no sé quién es, ni me interesa tampoco, pero tiene que recibir una amonestación por lo menos, no puede ser que alguien envíe algo incorrecto y nosotros tengamos que aprobar como si fuese nada, ese es el problema.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, ese es nuestro informe de la situación. Estos casos siempre surgen a fin de año cuando se tienen que presentar los trabajos finales, pero, un primer error nuestro fue el plazo, por eso ahora ya pusimos que el plazo del segundo período vaya hasta el 31 de julio previendo que ya no se repitan estos casos. Quiero señalar que no es que nos farreamos, yo tampoco supe ese día, yo normalmente soy presidente de la mesa examinadora, pero en diciembre estamos totalmente rebasados, incluso no participaba más de las reuniones porque también se me enciman otras reuniones de la facultad o del Consejo Superior, además esos días estábamos muy apretados por la gente de KOIKA también con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

varios informes. Aclaro que nadie tiene la intención de farrearle a nadie, sino que siga el curso normal de la facultad.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado en lo mencionado en su oportunidad por el Prof. Claudio Barúa, en la dirección de correo que el hizo, nadie tampoco le respondió. El ahora está mencionando eso en asuntos varios, yo creo que una de las cuestiones que se tiene que ajustar en ese sentido es de responder, por lo menos, de alguna manera cuando un miembro del consejo directivo está haciendo alguna consulta, porque por algo está preguntando, no solamente tomarlo en sentido negativo, sino que en sentido positivo salvaguardando la imagen institucional. En ese sentido, desde mi punto de vista, pude notar que hubo una falta total de planificación y además el hecho de no delegar las funciones, eso es muy importante en una institución, que una persona cuando esta gestionando un área tiene que delegar funciones para que todo siga funcionando de manera armónica y no concentrar demasiado en uno solo muchos temas que tenga que ver con la parte académica. Se le pudo haber pasado eso a la Directora Académica pero en esa manera de actuar ella puso en riesgo la gestión institucional. Entonces, pudo haberlo hecho con la mejor intención, pero los organismos de control, no lo van a ver de esa manera. Yo considero que antes de actuar ella tiene que analizar los diferentes riesgos que implica actuar de una manera oficiosa y de sobremanera molesta un poco el hecho de que el estudiante ya haya defendido su trabajo final de grado y después el consejo le haya concedido esa posibilidad. Con relación a lo que usted estaba mencionando Decano estoy totalmente de acuerdo para poder subsanar estos inconvenientes si para eso estamos, pero dentro de las posibilidades se tiene que tratar de minimizar todos estos factores, porque algunos nos pintan de intolerantes, pero acá está en riesgo la institución y cuando está en riesgo la institución es mucho más riesgoso todo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, entiendo que hubo un error que se dio buscando salvaguardar el accionar de la facultad, porque los alumnos tuvieron una prórroga que abarcaba el primer período que se trasladó al mes de diciembre. Entiendo que ese error se puede subsanar, pero también me confunde un poco la posición de los consejeros cuando en las últimas sesiones del consejo directivo, por decir las tres o cuatro últimas sesiones, hemos recibido de parte de una comisión rectificaciones e inclusiones de nóminas de un trabajo que empezó en febrero y no escuché de los compañeros consejeros que nadie haya hecho un reclamo sobre eso, porque todos entendemos que alguien puede equivocarse y puede omitir una información, un error involuntario, pero ahora entiendo que se quiere aplicar con toda la fuerza de los criterios administrativos una sanción que me parece que no corresponde porque en realidad lo que se buscaba era tratar de salvaguardar y en pos de eso, inclusive se cometió una omisión.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, con respecto al punto, a mí me preocupa la parte documental, sabiendo que, en el Rectorado, verifican uno a uno notas con resoluciones a cuentas, para dar validez cuando van a remitir el título. Yo creo que tenemos que atender que en estos casos que no son temas urgentes, como la defensa de tesis, deberíamos ya de aprobarlos Ad Referéndum, porque ocurren estos errores u omisiones y también no manejan el calendario de consejo, tampoco se tiene el porqué, pero sí, de parte nuestra como consejo sugerir cual es la urgencia y como ya lo hicimos al inicio del 2020 que las cosas urgentes se podrían aprobar Ad Referéndum, entonces verificar eso de modo a que esto no ocurra. Lo que me preocupa es el acta, bueno ahora se puede solucionar, pero, hoy se puede solucionar porque nos damos cuenta en el momento, pero si el estudiante lo hace de aquí a un año, ahí ya no vamos a poder ajustar la concordancia de fechas y períodos que a la larga puede generar inconvenientes y atrasos en las documentaciones requeridas y solicitadas por los egresados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, gracias a todos por sus opiniones, entonces la solución que se propone es rectificar esa resolución y emitir una resolución del Decano Ad Referéndum, antes de la fecha de presentación del trabajo final de grado que fue el 18 de diciembre 2020 y con eso estaríamos salvando una situación que esperemos no se repita nunca más, porque nadie tuvo la intención de que esto suceda. Yo pido disculpas por resolver de esta manera, pero fue un error de forma, no de fondo, tampoco fue adrede.



El Consejo Directivo acuerda ajustar la Resolución 19/15/51-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA, extendiendo la vigencia de la misma y la validación de todos los actos académicos realizados en el período de extensión hasta el 30/12/2020.

Se acuerda la próxima sesión del consejo directivo para el lunes 25 de enero.

Siendo las 21:25, y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión.